



**Organización de las Naciones
Unidas para el Desarrollo
Industrial**

Distr. general
30 de julio de 2015
Español
Original: inglés

Conferencia General

16° período de sesiones

Viena, 30 de noviembre a 4 de diciembre de 2015

Tema 8 del programa

Informes de la Junta de Desarrollo Industrial sobre la labor de sus períodos ordinarios de sesiones 42° y 43°

Proyecto de informe de la Junta de Desarrollo Industrial sobre la labor de su 43° período de sesiones


(23 y 24 de junio de 2015)

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Introducción	1-2	3
I. Asuntos de organización y de procedimiento	3-15	3
II. Informe Anual del Director General correspondiente a 2014 (tema 3)	16-17	5
III. Informe del Comité de Programa y de Presupuesto (temas 4 a) a f))	18-24	5
A. Informe del Auditor Externo correspondiente a 2014	19	6
B. Situación financiera de la ONUDI, incluidos los saldos no utilizados de las consignaciones de créditos	20	6
C. Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos del presupuesto ordinario correspondiente al bienio 2016-2017	21	6
D. Fondo de Operaciones para el bienio 2016-2017	22	6
E. Movilización de recursos financieros	23	6
F. Nombramiento del Auditor Externo	24	7
IV. Programa y presupuestos, 2016-2017 (tema 5)	25	7
V. Marco programático de mediano plazo, 2016-2019 (tema 6)	26	7

V.15-05347 (S) 300715 300715



Se ruega reciclar 

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
VI. Aplicación de la Declaración de Lima: Hacia un desarrollo industrial inclusivo y sostenible (tema 7)	27	7
VII. Preparativos del 16° período de sesiones de la Conferencia General (tema 8)	28	7
VIII. Actividades de la Dependencia Común de Inspección (tema 9)	29	8
IX. Cuestiones de personal (tema 10)	30	8
X. Cuestiones relacionadas con las organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales, gubernamentales y otras organizaciones (tema 11).	31	8
XI. Programa provisional y fecha del 44° período de sesiones (tema 12).	32	8
XII. Aprobación del informe (tema 13) y clausura del 43° período de sesiones	33-34	9
Anexos		
I. Decisiones adoptadas por la Junta en su 43° período de sesiones.		10
II. Documentos presentados a la Junta en su 43° período de sesiones.		21

Introducción

1. El informe de la Junta de Desarrollo Industrial sobre la labor de su 43° período de sesiones se presenta a la Conferencia General de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9.4 c) de la Constitución. Como decidió la Junta en su 41° período de sesiones (IDB.41/Dec.12 j)), las actas resumidas escritas en los seis idiomas oficiales de la Junta se sustituirán por grabaciones digitales, disponibles en la Extranet de la ONUDI.

2. Las siguientes decisiones de la Junta, que se reproducen en el anexo I, guardan relación con la labor de la Conferencia General en su 16° período de sesiones:

IDB.43/Dec.4 Escala de cuotas, 2016-2017

IDB.43/Dec.5 Fondo de Operaciones, 2016-2017

IDB.43/Dec.6 Programa y presupuestos, 2016-2017

IDB.43/Dec.7 Marco programático de mediano plazo, 2016-2019

IDB.43/Dec.8 Aplicación de la Declaración de Lima: Hacia un desarrollo industrial inclusivo y sostenible

IDB.43/Dec.9 Preparativos del 16° período de sesiones de la Conferencia General

IDB.43/Dec.10 Cuestiones de personal

I. Asuntos de organización y de procedimiento

3. El 43° período de sesiones de la Junta se celebró en la Sede de la ONUDI, en el Centro Internacional de Viena, los días 23 y 24 de junio de 2015 (cuatro sesiones plenarias).

Participación

4. En el período de sesiones estuvieron representados los siguientes 48 de los 53 miembros de la Junta: Alemania, Argelia, Argentina, Austria, Bélgica, Brasil, Burkina Faso, Camerún, China, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Ecuador, Egipto, España, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Ghana, Grecia, Guatemala, Hungría, India, Irán (República Islámica del), Irlanda, Italia, Japón, Jordania, Kuwait, México, Namibia, Nigeria, Noruega, Pakistán, Perú, Polonia, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, Rumania, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suiza, Tailandia, Túnez, Turquía y Venezuela (República Bolivariana de).

5. Participaron también en el período de sesiones los 43 Estados Miembros de la ONUDI siguientes: Afganistán, Albania, Angola, Arabia Saudita, Armenia, Azerbaiyán, Bangladesh, Belarús, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bulgaria, Chile, Chipre, Colombia, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Eslovenia, ex República Yugoslava de Macedonia, Gabón, Indonesia, Iraq, Israel, Kazajstán, Kenya, Líbano, Libia, Luxemburgo, Malasia, Malta, Marruecos, Omán, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Qatar, República Popular Democrática de Corea,

República de Moldova, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, Turkmenistán, Ucrania, Uruguay y Yemen.

6. El Estado de Palestina participó en calidad de observador.
7. La Soberana Orden Militar de Malta participó en calidad de observadora.
8. Estuvo representado el siguiente organismo especializado y organización conexas: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).
9. Estuvieron representadas las otras organizaciones intergubernamentales siguientes: Organización Consultiva Jurídica Asiático-Africana, Liga de los Estados Árabes y Unión Europea (UE).
10. Estuvieron representadas las organizaciones no gubernamentales siguientes: Asociación Internacional de Intercambio de Estudiantes para favorecer su Experiencia Técnica, Center for Global Dialogue and Cooperation, Centro de Inversiones Internacionales, Consejo Internacional de Mujeres (CIM), Foro Francófono de Empresas, Instituto Superior de Gestión (ISG), Sociedad Internacional para el Desarrollo (SID) y Unión Internacional de la Industria del Gas.

Apertura del período de sesiones

11. La apertura del 43° período de sesiones de la Junta estuvo a cargo del Presidente del 42° período de sesiones, el Excmo. Sr. T. J. Seokolo (Sudáfrica).

Autoridades del período de sesiones

12. La Junta, de conformidad con el artículo 23 de su reglamento, eligió por aclamación Presidente al Sr. R. Stalder (Suiza), Vicepresidentes a la Excma. Sra. P. Saborío de Rocafort (Costa Rica), el Excmo. Sr. SONG Y. (República de Corea) y el Excmo. Sr. C. Istrate (Rumania), y Relator al Sr. A. Chemakh (Argelia).

Programa del período de sesiones

13. La Junta aprobó el siguiente programa:
 1. Elección de autoridades.
 2. Aprobación del programa.
 3. Informe Anual del Director General correspondiente a 2014.
 4. Informe del Comité de Programa y de Presupuesto:
 - a) Informe del Auditor Externo correspondiente a 2014;
 - b) Situación financiera de la ONUDI, incluidos los saldos no utilizados de las consignaciones de créditos;
 - c) Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos del presupuesto ordinario correspondiente al bienio 2016-2017;

- d) Fondo de Operaciones para el bienio 2016-2017;
 - e) Movilización de recursos financieros;
 - f) Nombramiento del Auditor Externo.
5. Programa y presupuestos, 2016-2017.
 6. Marco programático de mediano plazo, 2016-2019.
 7. Aplicación de la Declaración de Lima: Hacia un desarrollo industrial inclusivo y sostenible.
 8. Preparativos del 16° período de sesiones de la Conferencia General.
 9. Actividades de la Dependencia Común de Inspección.
 10. Cuestiones de personal.
 11. Cuestiones relacionadas con las organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales, gubernamentales y otras organizaciones.
 12. Programa provisional y fecha del 44° período de sesiones.
 13. Aprobación del informe.
14. La Junta aprobó una propuesta del Presidente dirigida a asegurar el aprovechamiento óptimo de los recursos disponibles para los servicios de conferencias (véase el anexo I, decisión IDB.43/Dec.1).
15. La Junta decidió celebrar consultas oficiosas durante el período de sesiones con el objeto de facilitar la redacción de las decisiones y encomendó la presidencia de esas consultas a la Vicepresidenta, la Excma. Sra. P. Saborío de Rocafort (Costa Rica).

II. Informe Anual del Director General correspondiente a 2014 (tema 3)

16. En relación con el tema 3, la Junta tuvo ante sí el *Informe Anual de la ONUDI 2014* (incluido el informe de ejecución del programa) (IDB.43/2) y un resumen presentado por la Secretaría sobre el Foro de Viena sobre la Energía 2015, cuyo tema fue “La energía sostenible al servicio del desarrollo inclusivo” (IDB.43/CRP.2).
17. A propuesta del Presidente, la Junta tomó nota de la documentación presentada.

III. Informe del Comité de Programa y de Presupuesto (temas 4 a) a f))

18. En relación con el tema 4, incluidos los subtemas a) a f), la Junta tuvo ante sí el informe del Comité de Programa y de Presupuesto sobre la labor de su 31° período de sesiones (IDB.43/11).

A. Informe del Auditor Externo correspondiente a 2014

19. En relación con el subtema 4 a), la Junta tuvo ante sí el informe del Auditor Externo sobre las cuentas de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014 (IDB.43/3) y los anexos presentados de conformidad con las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2014 (sin auditar), que figuraban en el documento de sesión PBC.31/CRP.5. La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por el Presidente (IDB.43/L.2) y adoptó la decisión IDB.43/Dec.2 (véase el anexo I).

B. Situación financiera de la ONUDI, incluidos los saldos no utilizados de las consignaciones de créditos

20. En relación con el subtema 4 b), la Junta tuvo ante sí un informe del Director General sobre la situación financiera de la ONUDI (IDB.43/4), una propuesta del Director General sobre las mejoras del marco de gestión financiera (IDB.43/5) y una nota de la Secretaría sobre la situación de las cuotas (IDB.43/CRP.3). La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por el Presidente (IDB.43/L.3) y adoptó la decisión IDB.43/Dec.3 (véase el anexo I).

C. Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos del presupuesto ordinario correspondiente al bienio 2016-2017

21. En relación con el subtema 4 c), la Junta tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre la escala de cuotas para el ejercicio económico 2016-2017 (IDB.43/7). La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por el Presidente (IDB.43/L.4) y adoptó la decisión IDB.43/Dec.4 (véase el anexo I).

D. Fondo de Operaciones para el bienio 2016-2017

22. En relación con el subtema 4 d), la Junta tuvo ante sí las propuestas del Director General sobre el Fondo de Operaciones para el bienio 2016-2017 (IDB.43/8). La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por el Presidente (IDB.43/L.5) y adoptó la decisión IDB.43/Dec.5 (véase el anexo I).

E. Movilización de recursos financieros

23. En relación con el subtema 4 e), la Junta examinó la información sobre los resultados en materia de financiación que figuraba en el capítulo I del *Informe Anual de la ONUDI 2014* (IDB.43/2) y un documento de sesión preparado por la Secretaría sobre los proyectos aprobados con cargo al Fondo para el Desarrollo Industrial, fondos fiduciarios y otras contribuciones voluntarias en 2014 (PBC.31/CRP.2). A propuesta del Presidente, la Junta tomó nota de la documentación presentada.

F. Nombramiento del Auditor Externo

24. En relación con el subtema 4 f), la Junta tuvo ante sí un informe del Director General sobre las candidaturas al cargo de Auditor Externo (IDB.43/10) y una nota de la Secretaría sobre el mismo tema (PBC.31/CRP.4). A propuesta del Presidente, la Junta tomó nota de la documentación presentada.

IV. Programa y presupuestos, 2016-2017 (tema 5)

25. En relación con el tema 5, la Junta tuvo ante sí las propuestas del Director General en relación con el programa y los presupuestos, 2016-2017 y una adición en que se describían los ajustes introducidos de conformidad con la conclusión 2015/4 (IDB.43/6 y Add.1). Igualmente, la Junta tuvo ante sí las notas de antecedentes sobre las propuestas del Director General con respecto al programa y presupuestos, 2016-2017 (PBC.31/CRP.6) y una nota de la Secretaría sobre las grabaciones digitales (PBC.31/CRP.7). La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por el Presidente (IDB.43/L.6) y adoptó la decisión IDB.43/Dec.6 (véase el anexo I).

V. Marco programático de mediano plazo, 2016-2019 (tema 6)

26. En relación con el tema 6, la Junta tuvo ante sí una propuesta del Director General sobre el marco programático de mediano plazo, 2016-2019 (IDB.43/9) y una adición en que figuraba una nota de la Secretaría sobre el plan de inversiones de mediano plazo (IDB.43/9/Add.1). La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por el Presidente (IDB.43/L.12) y adoptó la decisión IDB.43/Dec.7 (véase el anexo I).

VI. Aplicación de la Declaración de Lima: Hacia un desarrollo industrial inclusivo y sostenible (tema 7)

27. En relación con el tema 7, la Junta tuvo ante sí un informe del Director General sobre la aplicación de la Declaración de Lima: Hacia un desarrollo industrial inclusivo y sostenible (IDB.43/12). La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por el Presidente (IDB.43/L.13) y adoptó la decisión IDB.43/Dec.8 (véase el anexo I).

VII. Preparativos del 16º período de sesiones de la Conferencia General (tema 8)

28. En relación con el tema 8, la Junta tuvo ante sí un informe del Director General sobre los preparativos del 16º período de sesiones de la Conferencia

General (IDB.43/13). La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por el Presidente (IDB.43/L.7) y adoptó la decisión IDB.43/Dec.9 (véase el anexo I)*.

VIII. Actividades de la Dependencia Común de Inspección (tema 9)

29. En relación con el tema 9, la Junta tuvo ante sí un informe del Director General sobre las actividades de la Dependencia Común de Inspección (IDB.43/14). A propuesta del Presidente, la Junta tomó nota de la documentación presentada.

IX. Cuestiones de personal (tema 10)

30. En relación con el tema 10, la Junta tuvo ante sí un informe del Director General sobre cuestiones de personal (IDB.43/15) y una lista de funcionarios de la Secretaría de la ONUDI al 1 de junio de 2015 (IDB.43/CRP.4). La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por el Presidente (IDB.43/L.8) y adoptó la decisión IDB.43/Dec.10 (véase el anexo I).

X. Cuestiones relacionadas con las organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales, gubernamentales y otras organizaciones (tema 11)

31. En relación con el tema 11, la Junta tuvo ante sí una nota del Director General con información sobre organizaciones intergubernamentales (IDB.43/16) y una nota del Director General relativa a la solicitud de reconocimiento como entidad consultiva presentada por una organización no gubernamental (IDB.43/17). La Junta examinó dos proyectos de decisión presentados por el Presidente (IDB.43/L.9 e IDB.43/L.10) y adoptó las decisiones IDB.43/Dec.11 e IDB.43/Dec.12 (véase el anexo I).

XI. Programa provisional y fecha del 44º período de sesiones (tema 12)

32. En relación con el tema 12, la Junta tuvo ante sí una nota del Director General sobre el programa provisional y la fecha del 44º período de sesiones (IDB.43/CRP.5). La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por el Presidente (IDB.43/L.11) y adoptó la decisión IDB.43/Dec.13 (véase el anexo I).

* La delegación de Sudáfrica, en aras del consenso, estuvo de acuerdo con la adopción de la decisión IDB.43/Dec.9, sobre los preparativos del 16º período de sesiones de la Conferencia General. Sin embargo, deseaba dejar constancia de que, a su juicio, la inclusión en el programa provisional de la Conferencia General de un tema sobre las actividades de la ONUDI relativas a la cooperación con los países de renta media haría que no se prestara tanta atención a los países menos adelantados.

XII. Aprobación del informe (tema 13) y clausura del 43° período de sesiones

33. El 24 de junio, la Junta examinó el proyecto de informe sobre la labor de su 43° período de sesiones (IDB.43/L.1) y lo aprobó en su conjunto, en el entendimiento de que se encomendaría al Relator la tarea de darle forma definitiva.

34. La Junta clausuró su 43° período de sesiones el 24 de junio de 2015 a las 18.47 horas.

Anexo I

Decisiones adoptadas por la Junta en su 43° período de sesiones

<i>Decisión núm.</i>	<i>Título</i>	<i>Página</i>
1	Utilización de los recursos disponibles para la prestación de servicios de conferencias	11
2	Informe del auditor externo correspondiente a 2014	11
3	Situación financiera de la ONUDI	11
4	Escala de cuotas, 2016-2017	12
5	Fondo de operaciones, 2016-2017	12
6	Programa y presupuestos, 2016-2017	13
7	Marco programático de mediano plazo, 2016-2019	14
8	Aplicación de la Declaración de Lima: Hacia un desarrollo industrial inclusivo y sostenible	15
9	Preparativos del 16° período de sesiones de la Conferencia General	17
10	Cuestiones de personal	18
11	Solicitud de reconocimiento como entidad consultiva presentada por una organización no gubernamental	19
12	Acuerdos de relaciones con organizaciones intergubernamentales	19
13	Programa provisional y fecha del 44° período de sesiones	20

IDB.43/Dec.1 Utilización de los recursos disponibles para la prestación de servicios de conferencias

La Junta de Desarrollo Industrial, con objeto de aprovechar en la medida de lo posible los recursos disponibles para la prestación de servicios de conferencias, decidió suspender con efecto inmediato el artículo 32 de su reglamento, relativo al quórum, durante las sesiones de su 43° período de sesiones únicamente y a condición de que en dichas sesiones no se adoptaran decisiones sobre cuestiones de fondo.

*Primera sesión plenaria
23 de junio de 2015*

IDB.43/Dec.2 Informe del Auditor Externo correspondiente a 2014

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Toma nota del informe del Auditor Externo sobre las cuentas de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014, incluido el informe de ejecución financiera que figura en el documento IDB.43/3, y el *Informe Anual de la ONUDI 2014*, incluido el informe de ejecución del programa correspondiente a 2014 (IDB.43/2);

b) Toma nota también de las declaraciones formuladas por el Director General y por el Auditor Externo en el 31° período de sesiones del Comité de Programa y de Presupuesto;

c) Expresa su agradecimiento al Auditor Externo por los valiosos servicios prestados;

d) Reconoce la importante contribución que realiza el Auditor Externo, mediante sus recomendaciones, para mejorar la gestión, las actividades y el desempeño de la ONUDI;

e) Toma nota de las medidas adoptadas por el Director General para aplicar las recomendaciones de años anteriores;

f) Solicita al Director General que siga aplicando las recomendaciones del Auditor Externo y la informe al respecto en su 44° período de sesiones.

*Cuarta sesión plenaria
24 de junio de 2015*

IDB.43/Dec.3 Situación financiera de la ONUDI

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Toma nota de la información proporcionada en el documento IDB.43/4;

b) Insta a los Estados Miembros y antiguos Estados Miembros que aún no hayan pagado sus cuotas, incluidos los anticipos al Fondo de Operaciones y los atrasos de años anteriores, a que lo hagan sin demora;

c) Solicita al Director General que prosiga sus gestiones y contactos con los Estados Miembros y antiguos Estados Miembros con miras a recaudar las sumas pendientes;

d) Insta al Director General a que intensifique sus esfuerzos para asegurar que los actuales Estados Miembros mantengan su apoyo a la Organización y a que se comunique con los Estados Miembros al respecto mediante los cauces de información existentes.

*Cuarta sesión plenaria
24 de junio de 2015*

IDB.43/Dec.4 Escala de cuotas, 2016-2017

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Toma nota del documento IDB.43/7;

b) Recomienda a la Conferencia General que establezca una escala de cuotas para el ejercicio económico 2016-2017 basada en la resolución 67/238 de la Asamblea General, ajustada a la composición de la ONUDI, en la inteligencia de que los nuevos Miembros deberán pagar, por el año en que sean admitidos como tales, una cuota basada en la escala de cuotas de las Naciones Unidas, según corresponda aplicarla a la ONUDI;

c) Insta a los Estados Miembros a que paguen sus cuotas correspondientes al bienio 2016-2017 conforme al párrafo 5.5 b) del Reglamento Financiero, que dispone que el importe de las cuotas y de los anticipos se considerará adeudado y pagadero íntegramente dentro de los 30 días siguientes al recibo de la comunicación del Director General, o el primer día del ejercicio económico al cual correspondan, si esta fecha es posterior;

d) Exhorta a los Estados Miembros actuales y a los antiguos Estados Miembros que están en mora a que cumplan sus obligaciones constitucionales, abonando lo antes posible de forma íntegra y sin imponer condiciones las cuotas pendientes de pago, o se acojan a los planes de pago para cancelar el monto adeudado, de conformidad con las decisiones adoptadas anteriormente por los órganos rectores de la ONUDI.

*Cuarta sesión plenaria
24 de junio de 2015*

IDB.43/Dec.5 Fondo de Operaciones, 2016-2017

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Toma nota del documento IDB.43/8;

b) Recomienda a la Conferencia General que la cuantía del Fondo de Operaciones para el bienio 2016-2017 siga siendo de 7.423.030 euros y que los fines autorizados del Fondo para el bienio 2016-2017 sigan siendo los mismos que para el bienio 2014-2015, es decir, los previstos en la decisión GC.2/Dec.27, párrafo b);

c) Insta a los Estados Miembros a que paguen sus cuotas pendientes a la mayor brevedad posible a fin de reducir al mínimo la necesidad de retirar sumas del Fondo de Operaciones para cubrir el déficit en el pago de las cuotas.

*Cuarta sesión plenaria
24 de junio de 2015*

IDB.43/Dec.6 Programa y presupuestos, 2016-2017

La Junta de Desarrollo Industrial:

- a) Aprueba el programa y los presupuestos para el bienio 2016-2017, que figuran en los documentos IDB.43/6 e IDB.43/6/Add.1;
- b) Recomienda a la Conferencia General que apruebe los gastos brutos estimados del presupuesto ordinario, que ascienden a 138.934.833 euros y se financiarán con cargo a las cuotas por un monto de 136.416.533 euros y a otros ingresos por un monto de 2.518.300 euros;
- c) Recomienda también a la Conferencia General que apruebe los gastos brutos estimados para el presupuesto operativo del bienio 2016-2017, que ascienden a 34.066.200 euros y se financiarán con cargo a contribuciones voluntarias por un monto de 33.764.700 euros y con cargo a otros ingresos por un monto de 301.500 euros, conforme a lo dispuesto en el Reglamento Financiero;
- d) Recuerda la decisión IDB.39/Dec.7 y reconoce que tras el anuncio del retiro de un Estado Miembro se ha de reajustar el presupuesto ordinario de la Organización de manera de no aumentar las cuotas de los restantes Estados Miembros;
- e) Toma nota de las consultas con los Estados Miembros interesados y las consiguientes propuestas revisadas del Director General de retener el programa “Recursos Especiales para África (REA)” con una asignación de recursos del presupuesto ordinario fijada en 1 millón de dólares y destinar contribuciones voluntarias a la preparación y el apoyo de los programas en África con miras a igualar o superar los niveles anteriores de REA;
- f) Toma nota también de la propuesta que figura en el documento IDB.43/6 en relación con los ajustes de la estructura sobre el terreno y solicita al Director General que, teniendo en cuenta la recomendación contenida en el párrafo 12 del “Documento de orientación estratégica” (IDB.41/24), presente al 16º período de sesiones de la Conferencia General un plan de acción amplio relativo a la política sobre el terreno, incluida la capacidad al respecto en la sede de la ONUDI, y la red extrasede con ajustes;
- g) Insta al Director General a que celebre consultas con los Estados Miembros, en particular con los afectados por la aplicación gradual del ajuste de la red de oficinas extrasede, como se estipula en el párrafo f), y que asegure una transición fluida y gradual, así como un enfoque regional equilibrado;
- h) Alienta al Director General a que promueva la plena integración del personal sobre el terreno de la ONUDI en los equipos de las Naciones Unidas en los países, a que haga el mayor uso posible del sistema de Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas, y que informe al respecto;
- i) Toma nota de la creación de dos cuentas especiales: a) la Cuenta Especial de Contribuciones Voluntarias para Actividades Básicas y b) el Fondo para Grandes Inversiones de Capital, así como de los objetivos y límites y de las reglas financieras especiales que rigen el funcionamiento de las cuentas especiales que se presentan en el documento IDB.43/5, y toma nota también de las modalidades operacionales de esas cuentas, las actividades que se financian con cargo a ellas y sus posibles repercusiones sobre el presupuesto ordinario, que se describen en los

ajustes introducidos en las propuestas del Director General sobre el programa y los presupuestos (IDB.43/6/Add.1);

j) Recuerda que en el párrafo 4.2, apartados b) y c), del Reglamento Financiero se estipula que los saldos no utilizados de las consignaciones serán reintegrados a los Estados Miembros en proporción a sus cuotas;

k) Reitera que es preocupante el pago tardío de las cuotas, que impide darles el uso que inicialmente se había previsto, e invita a los Estados Miembros a que redoblen sus esfuerzos para dar una respuesta oportuna en lo que respecta al tratamiento de la parte que les corresponde de los saldos no utilizados;

l) Toma nota del plan de inversiones de mediano plazo que se adjunta al marco programático de mediano plazo (IDB.43/9/Add.1) y entiende que será actualizado anualmente;

m) Invita al Director General a que en el plan de inversiones de mediano plazo dé prioridad a la adquisición de funciones adicionales de presentación de informes para el sistema de planificación de los recursos institucionales (PRI), como recomienda el Auditor Externo en el documento IDB.43/3;

n) Decide que en el período 2016-2017 se sigan sustituyendo sus actas resumidas escritas y las de la Conferencia General por grabaciones digitales;

o) Decide también suspender la aplicación del artículo 69 de su reglamento para sus períodos de sesiones 44° y 45° y recomienda a la Conferencia General que suspenda la aplicación del artículo 65 de su reglamento para el 17° período de sesiones de la Conferencia.

*Cuarta sesión plenaria
24 de junio de 2015*

IDB.43/Dec.7 Marco programático de mediano plazo, 2016-2019

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Habiendo examinado las propuestas amplias del Director General en relación con el marco programático de mediano plazo, 2016-2019 (IDB.43/9 e IDB.43/9/Add.1);

b) Recomienda a la Conferencia General que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

“La Conferencia General,

Recordando su decisión GC.2/Dec.23, modificada en las decisiones GC.6/Dec.10, GC.14/Dec.18 y GC.15/Dec.17, en la que solicitaba al Director General que presentara a la Junta, por conducto del Comité de Programa y de Presupuesto, un marco programático de mediano plazo,

Reconociendo la importancia de dotar a la Organización de un marco amplio y coherente para responder con eficacia a los retos que plantea un entorno de desarrollo industrial en rápida evolución,

Expresando su reconocimiento por las prioridades y objetivos programáticos generales reflejados en el marco programático de mediano plazo, 2016-2019 (IDB.43/9 e IDB.43/9/Add.1), que tienen en cuenta la

Declaración de Lima: Hacia un desarrollo industrial inclusivo y sostenible (GC.15/Res.1) y las recomendaciones relativas a los criterios de gestión que figuran en el “Documento de orientación estratégica” (IDB.41/24),

Observando que las prioridades y objetivos programáticos de la ONUDI también se siguen determinando en función de la agenda para el desarrollo después de 2015 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible conexos, que surgirán de la cumbre especial sobre el desarrollo sostenible que se celebrará en Nueva York, en septiembre de 2015, así como los mecanismos de coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas, como el sistema de Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas y la revisión cuadrilateral amplia de la política relativa a las actividades operacionales de las Naciones Unidas;

Acogiendo con beneplácito los principales elementos innovadores, especialmente la introducción de un nuevo enfoque basado en alianzas para promover el desarrollo industrial inclusivo y sostenible; la incorporación de un marco presupuestario que indique las necesidades presupuestarias previstas para la aplicación del marco programático de mediano plazo, y el fortalecimiento del enfoque de la gestión basada en los resultados, con arreglo a lo solicitado en el “Documento de orientación estratégica”, lo que incluye la implantación de un marco integrado de los resultados y el desempeño,

a) *Reconoce* que el marco programático de mediano plazo constituye un instrumento importante y flexible para dar cumplimiento a los mandatos de la Organización;

b) *Toma nota con aprecio* del marco programático de mediano plazo, 2016-2019;

c) *Toma nota también* de que el marco programático de mediano plazo ya incluye indicadores del desempeño y entiende que la Organización fijará una base de referencia para esos indicadores y proseguirá sus esfuerzos por enriquecer continuamente esos indicadores y solicita al Director General que informe oportunamente sobre los progresos realizados en ese sentido;

d) *Invita* al Director General a que siga proporcionando información sobre la aplicación del marco programático de mediano plazo en el informe anual.”

*Cuarta sesión plenaria
24 de junio de 2015*

IDB.43/Dec.8. Aplicación de la Declaración de Lima: Hacia un desarrollo industrial inclusivo y sostenible

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Recuerda la Declaración de Lima (GC.15/Res.1) y reitera el firme apoyo de todos los Estados Miembros a la ONUDI y al desarrollo industrial inclusivo y sostenible;

b) Reitera la importante función de la ONUDI como coordinadora principal de la cooperación industrial internacional en favor del desarrollo industrial inclusivo y sostenible en el sistema de las Naciones Unidas;

c) Acoge con beneplácito la inclusión del objetivo “Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación” en el conjunto de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas conexas, propuestos por el Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su informe (A/68/970);

d) Toma conocimiento con satisfacción de la información que figura en el documento IDB.43/12 y encomia al Director General por sus incansables esfuerzos para promover el desarrollo industrial inclusivo y sostenible y aumentar la relevancia y pertinencia de la ONUDI en lo que respecta al logro de la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible;

e) Alienta a la ONUDI a que siga prestando servicios de desarrollo y progresando en la prestación de dichos servicios en función de las diferentes necesidades de cada Estado Miembro, en apoyo de sus prioridades y estrategias industriales nacionales, como también se indica en el marco programático de mediano plazo, 2016-2019 (IDB.43/9);

f) Acoge con beneplácito, en ese contexto, la puesta en marcha del nuevo Programa de Alianzas con los Países, que constituye un modelo prometedor para fomentar el desarrollo industrial inclusivo y sostenible, y, teniendo en cuenta la necesidad de que se realice en el momento oportuno una evaluación amplia independiente de los programas piloto, alienta a la ONUDI a que prosiga sus consultas con los Estados Miembros para analizar formas viables de lograr una mayor cobertura geográfica teniendo debidamente en cuenta las necesidades concretas de los distintos países, según se señala en la Declaración de Lima, y fortalecer la participación de los Estados Miembros en el proceso de selección a fin de que sea más transparente ese proceso;

g) Exhorta, por tanto, a todos los Estados Miembros a que aporten una financiación suficiente a la ONUDI y sus programas, en particular el Programa de Alianzas con los Países, mediante contribuciones voluntarias a fin de asegurar que la Organización cuente con capacidad y recursos para apoyar los progresos en favor de la consecución de los objetivos de desarrollo relacionados con la industria que figuran en la agenda para el desarrollo después de 2015;

h) Exhorta también a todos los Estados Miembros a que sigan apoyando activamente a la ONUDI y el desarrollo industrial inclusivo y sostenible en todas las consultas intergubernamentales pertinentes, incluidas las relativas a la agenda para el desarrollo después de 2015, los medios de aplicación correspondientes, y el marco de examen y supervisión de los objetivos de desarrollo relacionados con la industria;

i) Solicita a la ONUDI que redoble sus esfuerzos de divulgación en los procesos mundiales de consulta en curso, a fin de promover aún más la pertinencia de la ONUDI y del desarrollo industrial inclusivo y sostenible, entre otras cosas en el mejoramiento del marco de los indicadores de desarrollo, y a que participe activamente en las próximas grandes reuniones, entre ellas la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que se celebrará del 13 al 15 de julio de 2015 en Addis Abeba, la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015, que se celebrará del 25 al 27 de septiembre de 2015 en Nueva York,

y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que se celebrará del 30 de noviembre al 11 de diciembre de 2015 en París;

j) Solicita al Director General que prepare un plan de acción para apoyar y supervisar los progresos hacia la consecución del desarrollo industrial inclusivo y sostenible como medida concreta de seguimiento de los objetivos de desarrollo relacionados con la industria que figuran en la agenda para el desarrollo después de 2015, y que presente ese plan a la Conferencia General en su 16º período de sesiones.

*Cuarta sesión plenaria
24 de junio de 2015*

IDB.43/Dec.9 Preparativos del 16º período de sesiones de la Conferencia General

La Junta de Desarrollo Industrial:

- a) Toma nota de la información proporcionada en el documento IDB.43/13;
- b) Aprueba el siguiente programa para el 16º período de sesiones de la Conferencia General:
 1. Apertura del período de sesiones.
 2. Elección de autoridades.
 3. Aprobación del programa.
 4. Organización de los trabajos.
 5. Credenciales de los representantes en la Conferencia.
 6. Elección de miembros de los siguientes órganos:
 - a) Junta de Desarrollo Industrial;
 - b) Comité de Programa y de Presupuesto.
 7. Informes anuales del Director General sobre las actividades de la Organización correspondientes a 2013 y 2014.
 8. Informes de la Junta de Desarrollo Industrial sobre la labor de sus períodos ordinarios de sesiones 42º y 43º.
 9. Foro sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo industrial.
 10. Cuestiones financieras:
 - a) Escala de cuotas de los Estados Miembros;
 - b) Situación financiera de la ONUDI;
 - c) Fondo de Operaciones;
 - d) Nombramiento de un Auditor Externo.
 11. Programa y presupuestos, 2016-2017.
 12. Marco programático de mediano plazo, 2016-2019.
 13. Política sobre el terreno y red extrasede de la ONUDI.

14. Aplicación de la Declaración de Lima: Hacia un desarrollo industrial inclusivo y sostenible.
 15. Estrategia de la ONUDI relativa a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.
 16. Actividades de la ONUDI relacionadas con la energía y el medio ambiente.
 17. Actividades de la ONUDI relacionadas con las agroempresas, la creación de capacidad comercial y la creación de empleo.
 18. Actividades de la ONUDI relacionadas con la Declaración Ministerial de Lima de los Países Menos Adelantados.
 19. Actividades de la ONUDI relacionadas con la cooperación con los países de renta media teniendo en cuenta la Declaración de San José.
 20. Cuestiones de personal, incluido el Comité de Pensiones del Personal de la ONUDI.
 21. Cuestiones relacionadas con las organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales, gubernamentales y otras organizaciones.
 22. Lugar y fecha del 17º período de sesiones.
 23. Clausura del período de sesiones.
- c) Acuerda celebrar un foro sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo industrial en el marco de la Conferencia General (tema 9 del programa provisional);
- d) Recomienda a la Conferencia que asigne el examen de los temas 7 a 22 del programa provisional a una comisión principal de la Conferencia;
- e) Recomienda que, a la luz de la experiencia adquirida en la preparación de anteriores períodos de sesiones de la Conferencia, el Presidente del 43º período de sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial organice consultas oficiosas para preparar el 16º período de sesiones de la Conferencia;
- f) Insta a los Estados Miembros a que presenten en las consultas oficiosas, a más tardar el 6 de noviembre de 2015, los proyectos de decisión o resolución que deseen proponer.

*Cuarta sesión plenaria
24 de junio de 2015*

IDB.43/Dec.10 Cuestiones de personal

La Junta de Desarrollo Industrial:

- a) Toma nota de la información que figura en el documento IDB.43/15;
- b) Toma nota también de los progresos realizados en el examen de la edad obligatoria de separación del servicio de los funcionarios actuales, el examen amplio efectuado por la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI), su decisión relativa a los umbrales del subsidio de alquiler en Viena, y las decisiones de la Asamblea General sobre el seguro médico, el margen entre las

remuneraciones netas, la diversidad y el equilibrio entre los géneros en el régimen común de las Naciones Unidas;

c) Toma conocimiento de las enmiendas introducidas en el Apéndice I del Estatuto del Personal y en el apéndice A del Reglamento del Personal en cumplimiento de la cláusula 13.4 del Estatuto del Personal;

d) Recomienda a la Conferencia General en su 16° período de sesiones a los siguientes candidatos con miras a la elección de dos miembros y dos miembros suplentes del Comité de Pensiones del Personal de la ONUDI para el bienio 2016-2017:

Miembros: Sr. Pierluigi Colapinto (Italia)

..... (país)

Miembros Suplentes: (país)

..... (país);

e) Recomienda también a la Conferencia General que en su 16° período de sesiones la autorice a elegir candidatos para ocupar cualquiera de los cargos indicados anteriormente que pueda quedar vacante antes del 17° período de sesiones de la Conferencia General.

*Cuarta sesión plenaria
24 de junio de 2015*

IDB.43/Dec.11 Solicitud de reconocimiento como entidad consultiva presentada por una organización no gubernamental

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Toma nota de la información contenida en el documento IDB.43/17;

b) Decide, de conformidad con el Artículo 19.1 b) de la Constitución y las directrices relativas a las relaciones de la ONUDI con las organizaciones intergubernamentales, gubernamentales, no gubernamentales y otras organizaciones (decisión GC.1/Dec.41 de la Conferencia General, anexo, párr. 17), reconocer como entidad consultiva de la ONUDI a la organización no gubernamental siguiente:

Federación Mundial de Organizaciones de Ingenieros.

*Cuarta sesión plenaria
24 de junio de 2015*

IDB.43/Dec.12 Acuerdos de relaciones con organizaciones intergubernamentales

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Toma nota de la información proporcionada en el documento IDB.43/16;

b) Autoriza al Director General a que, de conformidad con el Artículo 19.1 a) de la Constitución y con las directrices relativas a las relaciones de la ONUDI con organizaciones intergubernamentales, gubernamentales, no gubernamentales y otras organizaciones (decisión GC.1/Dec.41 de la Conferencia General, anexo, párr. 9), y sobre la base de la información que figura en el anexo del documento IDB.43/16,

concierte un acuerdo de relaciones apropiadas con las siguientes organizaciones intergubernamentales:

- Comisión Económica de Eurasia;
- Banco Europeo de Inversiones (BEI).

*Cuarta sesión plenaria
24 de junio de 2015*

IDB.43/Dec.13 Programa provisional y fecha del 44º período de sesiones

La Junta de Desarrollo Industrial:

- a) Toma nota de la información que figura en el documento IDB.43/CRP.5;
- b) Decide aprobar el siguiente programa provisional para su 44º período de sesiones:
 - 1. Elección de autoridades.
 - 2. Aprobación del programa.
 - 3. Informe Anual del Director General correspondiente a 2015.
 - 4. Informe del Comité de Programa y de Presupuesto:
 - a) Informe del Auditor Externo correspondiente a 2015;
 - b) Situación financiera de la ONUDI;
 - c) Movilización de recursos financieros.
 - 5. Aplicación de la Declaración de Lima: Hacia un desarrollo industrial inclusivo y sostenible.
 - 6. Actividades de la Oficina de Evaluación Independiente.
 - 7. Actividades de la Dependencia Común de Inspección.
 - 8. Cuestiones de personal.
 - 9. Cuestiones relacionadas con las organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales, gubernamentales y otras organizaciones.
 - 10. Programa provisional y fecha del 45º período de sesiones.
 - 11. Aprobación del informe.
- c) Decide celebrar su 44º período de sesiones del 22 al 24 de noviembre de 2016.

*Cuarta sesión plenaria
24 de junio de 2015*

Anexo II

Documentos presentados a la Junta en su 43° período de sesiones

<i>Signatura</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título</i>
IDB.43/1	2	Programa provisional
IDB.43/1/Add.1	2	Programa provisional anotado
IDB.43/2	3, 4 e)	<i>Informe Anual de la ONUDI 2014</i>
IDB.43/3	4 a)	Informe del Auditor Externo sobre las cuentas de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014
IDB.43/4*	4 b)	Situación financiera de la ONUDI. Informe del Director General
IDB.43/5	4 b)	Mejoras del marco de gestión financiera. Propuestas del Director General
IDB.43/6	5	Programa y presupuestos, 2016-2017. Propuestas del Director General
IDB.43/6/Add.1	5	Programa y presupuestos, 2016-2017. Ajustes introducidos en las propuestas del Director General
IDB.43/7	4 c)	Escala de cuotas para el ejercicio económico 2016-2017. Nota de la Secretaría
IDB.43/8	4 d)	Fondo de Operaciones para el bienio 2016-2017. Propuestas del Director General
IDB.43/9	6	Marco programático de mediano plazo, 2016-2019. Propuesta del Director General
IDB.43/9/Add.1	6	Marco programático de mediano plazo, 2016-2019. Adición a la propuesta del Director General
IDB.43/10	4 f)	Candidaturas al cargo de Auditor Externo. Informe del Director General
IDB.43/11	4	Informe del Comité de Programa y de Presupuesto sobre la labor de su 31° período de sesiones (27 a 29 de mayo de 2015)
IDB.43/12	7	Aplicación de la Declaración de Lima: Hacia un desarrollo industrial inclusivo y sostenible. Informe del Director General
IDB.43/13	8	Preparativos del 16° período de sesiones de la Conferencia General. Informe del Director General
IDB.43/14	9	Actividades de la Dependencia Común de Inspección. Informe del Director General
IDB.43/15	10	Cuestiones de personal. Informe del Director General
IDB.43/16	11	Información sobre organizaciones intergubernamentales. Nota del Director General
IDB.43/17	11	Solicitud de reconocimiento como entidad consultiva presentada por una organización no gubernamental. Nota del Director General

<i>Signatura</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título</i>
Documentos de sesión		
IDB.43/CRP.1	2	List of documents
IDB.43/CRP.2	3	The Vienna Energy Forum 2015 “Sustainable Energy for Inclusive Development”. Summary submitted by the Secretariat
IDB.43/CRP.3	4 b)	Status of assessed contributions. Note by the Secretariat
IDB.43/CRP.4	10	List of staff of the UNIDO Secretariat. Submitted by the Secretariat
IDB.43/CRP.5	12	Provisional agenda and date of the forty-fourth session. Note by the Director General
IDB.43/CRP.6/Rev.1*		List of participants
PBC.31/CRP.2	4 e)	Projects approved under the Industrial Development Fund, trust funds and other voluntary contributions in 2014. Prepared by the Secretariat
PBC.31/CRP.4	4 f)	Candidates for the appointment of External Auditor. Note by the Secretariat
PBC.31/CRP.5	4 a)	Report of the External Auditor on the accounts of the United Nations Industrial Development Organization for the financial year 1 January to 31 December 2014. Annexes presented in accordance with United Nations System Accounting Standards for the year ended 31 December 2014 (unaudited). Prepared by the Secretariat
PBC.31/CRP.6	5	Programme and budgets, 2016-2017. Background notes on the proposals of the Director General
PBC.31/CRP.7	5	Digital records. Note by the Secretariat